

UNIVERGIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000047			
NUMERO			
04	09	2017	
DIA	MES	AÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN			

NO. PROVECTO: 235040

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332094 MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)				
CÓDIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE				
74 226 15 Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171				
TELEFONO		DOMICILIO		
		JOSE LUIS FLORES NAVARRO		

JOSE LUIS FLORES NAVARRO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND CARTA SCRIBE C/500 BLANCO 75 GR.	150.00	44.83	6,724.50
PZA	PAPEL BOND OFICIO SCRIBE C/500 BLANCO 75 GR.	50.00	61.21	3,060.50
PZA	FOLDER CARTA BEIGE	500.00	0.96	480.00
PZA	FOLDER OFICIO BEIGE	300.00	1.20	360.00
PZA	BOLIGRAFO BIC P. MEDIANO 1.0 MM AZUL DURA	24.00	2.41	57.84
PZA	CORRECTOR T. PLUMA BEROL 7 ML	10.00	12.04	120.40
PZA	GRAPAS ESTANDAR PILOT FIFAFLEX NO. 400C/5000	2.00	25.86	51.72
PZA	CINTA MASKING JANEL 24X50 TIPO 110	2.00	16.30	32.60
PZA	CINTA EMPAQUE JANEL 48 X 150 TRANSPARENTE 065	5.00	22.63	113.15
PZA	CINTA ADHESIVA JANEL TIPO 255 18 X 33 ECO	10.00	15.35	153.50
PZA	CINTA ADHESIVA JANEL TIPO 255 24 X 65 ECO	4.00	33.64	134.56
PZA	MARCADOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4 PIZARRON	20.00	52.16	1,043.20
PZA	BORRADOR PARA PIZARRON MAGNETICO A-INK ABM-CH	15.00	8.10	121.50
PZA	BROCHE BACO 8 CMS C/50 B-182	5.00	32.76	163.80
PZA	PROTECTOR DE HOJAS T. CARTA KINERA C/100 360	3.00	90.52	271.56
PZA	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA FACIA C/100 120 GR.	5.00	37.93	189.65
PZA	ETIQUETA LASER PCM PL-5165 DE 8 1/2 X 11 T. CARTA C/100 HJ	5.00	189.66	948.30
PZA	PERFORADORA MAE PARA GAFETE PG-1	1.00	174.86	174.86
Dieciseis Mil Quinientos Treinta y Tres pesos 05/100			SUB-TOTAL	14,201.64
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	2,331.41
			TOTAL	16,533.05

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATAMENTE	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO X PAGO: 25/09/2017	MORENO	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO AUTORIZO
ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. MARÍA MICAELA LÓPEZ OLIVARES

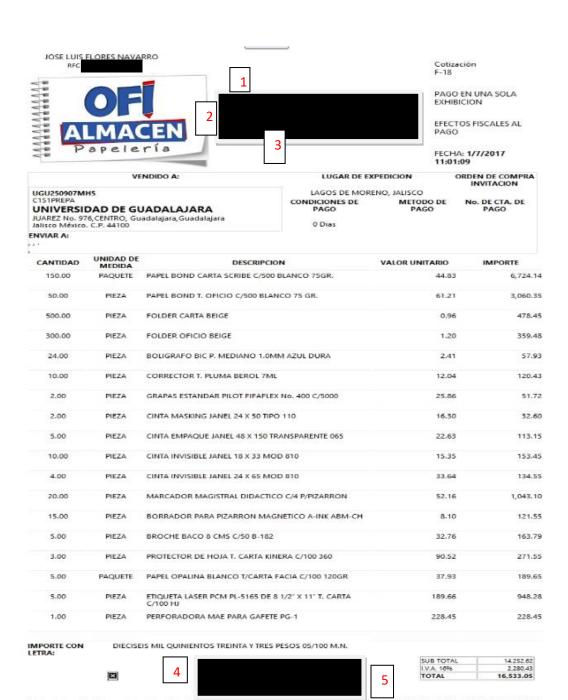
Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

LIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE MTRA. MARÍA I

ORIGINAL

1 de 1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Dabojamosi y pagaréjmosi da manara incondicional a la orden de JOSE LUIS PLORES NAVARRO, er dis zuito + 2017, le cantidad da 5 16,522,05 (p.ISC)525 Mil. QUINIENTOS TREINTÀ Y TRES PESCÓ SO/100 Mil.N.) cantidad conrespondionts al importe de morcaniclas y/o carvictos que ha recibilida da canformidad, dondo osto pagad morcanió an los sáminos de los anticulos 170, 173 y 174 as se perte final de la Ley General de Tillos y Operaciones de Crédito y de conformidad con al artículo y desta al adentes de la Ley y a crided me or boligo incondicionalmente a pagar el importe de sate pagar el cuino cuendo sea acaptado en mi nombre y representación por empleado o dependiente de mi negocio. El presente pagar el sa in profesto, en caso de more en i paga se cubrirán interseces a la testa del 30 menausi.

Firme de conformidad

5.00	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA FACIA C/100 120GR	37.93	189.65
5.00	PIEZA	ETIQUETA LASER PCM PL-5165 DE 8 1/2" X 11" T. CARTA C/100 HJ	189.66	948.28
1.00	PIEZA	PERFORADORA MAE PARA GAFETE PG-1	228.45	228.45
IMPORTE CON LETRA:	DIECIS	EIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.		
		PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS:	SUB TOTAL	14,252.62
	_	BANCO DEL BAJIO SA	I.V.A. 16%	2,280.43
	\times	6 SUC. 180	TOTAL	16,533.05
	_	7		

Debojamosi y pagaré/mosi de manera incondicional a la orden responsante de la facilità de 5 16,533.05 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) cantidad correspondiente all importe de marcancias y/o servicios que he recibido de conformidad, siendo este pagaré mercantil en los términos de los artículos 170, 173 y 174 en su parte final de la Lay General de Thulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con el artículo 11 y demás relativos. Además de la Lay ya citada me obligo incondicionalmente a pagar el importe de este pagaré (ann cuando sea aceptado en mi nombre y representación por empleado o dependiente de mi negocio). El presente pagaré es sin protesto, en caso de mora en el pago se cubrirán interesses a la tasa del 516 mensual.

Firma de conformidad:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testa un Correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa un número de cuenta, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.-Se testa una clave interbancaria, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 6. Se testa un número de cuenta, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 7.-Se testa una clave interbancaria, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERGIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000052			
NUMERO			
17	10	2017	
DIA	MES	AÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN			
NO. PROYEC	TO: 23	35040	
NO FONDO:	1111		

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134 2222 R.F.C. UGU 250907

332094 MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO) CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 01 474 74 22615 Secundaria Técnica No. 7. Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171 DOMICILIO VICTOR MANUEL MEDINA BAEZ PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL PZA CAMARA DE VIDEO HD 1080 CON INFRAROJO 3.00 1,650.00 4,950.00 CAMARA PTZ 1080 HD PZA 1.00 8,200.00 8,200.00 JUEGO DE REANCEPTORE HD PARA CAMARA DE VIDEO 1,120.00 4.00 280.00 PZA ELIMINADOR PARA CAMARA DE VIDEO PZA 4.00 125.00 500.00 CABLE DE VIDEO 350.00 16.00 5,600.00 INTALACION DE CAMARAS DE VIDEO OTRA 1.00 1,000.00 1,000.00 Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve pesos SUB-TOTAL 21,370.00 80/100 M.N. IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 3,419.80 TOTAL 24,789.80 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATAMENTE FIANZAS a) ANTICIPO PAGO DE CONTADO , MODULO UNION DE SAN ANTONIO.

| PAGO: | 24/11/2017 | No. DE PARCIALIDADES: | 0 MORENO, JAL. PORCENTAJE DE ANTICIPO: 1 a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO PAGO EN PARCIALIDADES

NINGUNA OBSERVACIONES 4

ELABORO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO

LIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. MARÍA MICAELA LÓPEZ OLIVARES

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Lagos de Moreno, Jal 17 de Octubre de 2017

ALICIA VILLANUEVA

PRESENTE

Por este conducto la saludo y presento a su amable consideración la cotización que tan amablemente me solicitó:

3 Camaras de video HD 1080 con infrarojo \$1650.00 c/u \$4,950.00

1 Camara PTZ 1080HD 8,200.00

4 Juegos de tranceptores HD \$280.00 1,120.00

4 Eliminadores \$ 125.00 1,000.00

350 metros cabe para video 5,600.00

instalacion 1,000.00

TOTAL \$21,870.00

Estos precios son más IVA y se requiere el 60% de anticipo al contratar, sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.



ATENTA MENTE

KENWOOD

VENTAS

1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testa teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.